

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0206/20**

**VISTO:**

La necesidad de generar un espacio de encuentro y de deporte para los adultos mayores, de la localidad de El Perdido; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Vivero Parque de la ciudad cabecera ha venido funcionando desde el año 1995, un espacio dedicado al tejo.

Que los juegos bonaerenses tienen dentro de su nómina de deportes, el tejo.

Que es un lugar de encuentro de vecinos que comparten su afición por el deporte, y en el cual socializan sus vivencias.

Que en la localidad de El Perdido tienen espacios libres que pueden ser utilizados para la creación de una cancha de tejo.

Que las medidas reglamentarias son de 19 metros de largo por 2,5 metros de ancho.

Que el tejo es considerado un deporte y puede ser practicado por personas de todas las edades, en forma simple y/o en parejas.

Que esta práctica al aire libre, permite respetar el distanciamiento social, que implica la pandemia en curso.

Que este tiempo de aislamiento, ha llevado al aislamiento social y al alejamiento de amigos, familiares o compañeros de trabajo. Los Psicólogos han apreciado que esta soledad de la cuarentena, ha provocado lo que llama: “ansia social”.

Que la fase 5, por la cual transita el Distrito de Coronel Dorrego, permite actividades al aire libre, con amigos y familiares de manera responsable, mediante el uso de tapabocas, manteniendo el distanciamiento social y no compartiendo objetos personales.

**POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:**

**RESOLUCIÓN:**

**ARTICULO 1º)** El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a ===== través del área que corresponda: determinar un espacio para crear una cancha de tejo en la localidad de El Perdido, adecuando el mismo a los requerimientos que exige la actividad.-

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de octubre de 2020.-

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0078/20**